

**RESOLUCIÓN No 037
SEPTIEMBRE DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003”**

La Gerente del Hospital San Vicente de Paul de Salento, Quindío Empresa Social del Estado en cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo 008 de diciembre 11 de 2020 modificado mediante el acuerdo 002 del 18 de octubre de 2024 y el manual de contratación mediante la acuerdo No. 003 del 31 de mayo del 2023, modificado mediante acuerdo No. 009 de 30 de octubre de 2024 se permite.

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital San Vicente de Paul E.S.E requiere contratar *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCION 209 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL QUE ASIGNA RECURSOS AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.”*
1. Que el presupuesto asignado para este proceso asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (32.263.841,24).
2. Que de conformidad con la Resolución No. 1440 de 2024, se modifica los lineamientos de contratación de las Empresas Sociales del Estado, y establece que para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública, garantizando el principio de selección objetiva mediante procesos abiertos y competitivos que promuevan la participación de múltiples oferentes.

Que en mérito de lo expuesto la gerente del Hospital San Vicente de Paul E.S.E. de Salento,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 003 de 2025** cuyo objeto es el seleccionar de acuerdo con la ley y a los términos de condiciones la persona natural o jurídica que entregue al Hospital los *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCION 209 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL QUE ASIGNA RECURSOS AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.”*.PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (32.263.841,24).

Parágrafo: Téngase para el presente proceso el cronograma publicado al inicio del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese convocar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso contractual, mediante la inserción en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLESE

Dado en salento Quindío, a los veintitrés (23) de septiembre de 2025



ANA CAROLINA QUINTERO JIMENEZ
Gerente

Proyectó: Angie Ramírez Henao / Abogada Contratista.